



RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA.

La Comisión Electoral, en sesión ordinaria celebrada en fecha jueves 21 de marzo de 2024, considerando el número de postulaciones recibidas en su seno hasta el día miércoles 20 de marzo de 2024; considerando que sólo se ha inscrito una plancha para postulación al Comité Ejecutivo; considerando que hay siete (7) regiones para las cuales no ha habido ninguna postulación para el cargo de Director Regional; facultada para ello de acuerdo al contenido del artículo 11 del Reglamento Electoral, y, con base en lo dispuesto en el artículo 35 del mismo cuerpo legal, decide: conceder un lapso de prórroga para la inscripción de postulantes a los cargos sometidos a elección, de **DOS DÍAS CONTINUOS**, período que inicia el día de hoy, jueves 21 de marzo de 2024 y concluye el día viernes 22 de marzo de 2024.

Se acuerda, con base en lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Electoral, hacer la correspondiente publicación de la presente Resolución por los medios allí contenidos.

En la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Verónica Ramos Chacón.
N° Asociado 5.027
Presidenta Comisión Electoral.

Soirene Escalona Nava.
N° Asociado 5.028
Secretaria Comisión Electoral.